



Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

4. 討議議事録

(1) 基本設計調査

MINUTES OF DISCUSSION

BASIC DESIGN STUDY ON THE PROJECT FOR

CLEANING SERVICE IMPROVEMENT IN THE CENTRAL DISTRICT IN

THE REPUBLIC OF HONDURAS

In response to a request from the Government of the Republic of Honduras, the Government of Japan decided to conduct a Basic Design Study on the Project for Cleaning Service Improvement in the Central District (hereinafter referred to as "the Project") and entrusted the study to the Japan International Cooperation Agency (JICA).

JICA sent to Honduras a study team, which is headed by Ikufumi Tomimoto, Deputy Director, First Basic Design Study Division, Grant Aid Study & Design Department, JICA, and is scheduled to stay in the country from April 2 to April 27, 1992.

The team held discussions with the officials concerned of the Government of Honduras and conducted a field survey at the study area.

In the course of discussions and field survey, both parties have confirmed the main items described on the annexes. The team will proceed to further works and prepare the Basic Design Study Report.

Tegucigalpa, D.C., April 10, 1992

Ikufumi Tomimoto
Leader
Basic Design Study Team
JICA



Fernando Aguero N.
Mayor by Law
Tegucigalpa, D.C.
Honduras, C.A.



Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

ANNEX I

1. Title of the Project

The title of the Project is "the Project for the Cleaning Service Improvement in the Central District".

2. Objective of the Project

a) Short term objectives

- Expansion of the cleaning service area and guarantee of cleaning service.
- To eliminate insanitary area.
- Improvement of machinery, maintenance

b) Medium and long term objectives

- To reduce the rate of occurrence and the rate of mortality
- To contribute to the integral development of communities at the outskirts of the city.
- To improve the ability of the operation and administration of the Cleaning Department of the City office.

3. Project sites

The Project site is located at Tegucigalpa D.C., an area of approximately 250 km², Department of Francisco Morazan, as shown in the attached site map, Annex II and III.

4. Executing agency

The City Office, Department of Cleaning is responsible for the administration of the Project.





Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

5. Items requested by the Government of Honduras

After the discussion with the Basic Design Study Team, the following items were finally requested by the Honduras side.

- 1) Provision of machinery for final debris disposition.
- 2) Provision of machinery and equipment for debris collection.
- 3) Provision of traveling repair car.
- 4) Provision of spare parts and equipment for maintenance of machineries.

However, the final equipment and machineries of the Project will be decided after further studies.

Priorities of equipment and machineries were proposed by the Honduras side as follows;

- | | |
|---------------|---|
| Priority No.1 | Equipment and Machineries for the final debris disposition including spare parts. |
| Priority No.2 | Collection equipment and machineries for new collection area. |
| Priority No.3 | Collection equipment and machineries for existing collection area to improve the service. |

6. Japan's Grant Aid system

- (1) The Government of Honduras has understood the system of Japanese Grant Aid explained by the team.
- (2) The Government of Honduras will take necessary measures, described in Annex IV for smooth implementation of the Project, on condition that the Grant Aid Assistance by the Government of Japan is extended to the Project.





Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

7. Schedule of the Study

- (1) The consultants will proceed to further studies in Honduras until April 27.
- (2) Based on the Minutes of Discussion and technical examination of the study results, JICA will complete the final report and send it to the Government of Honduras by the end of September, 1992.



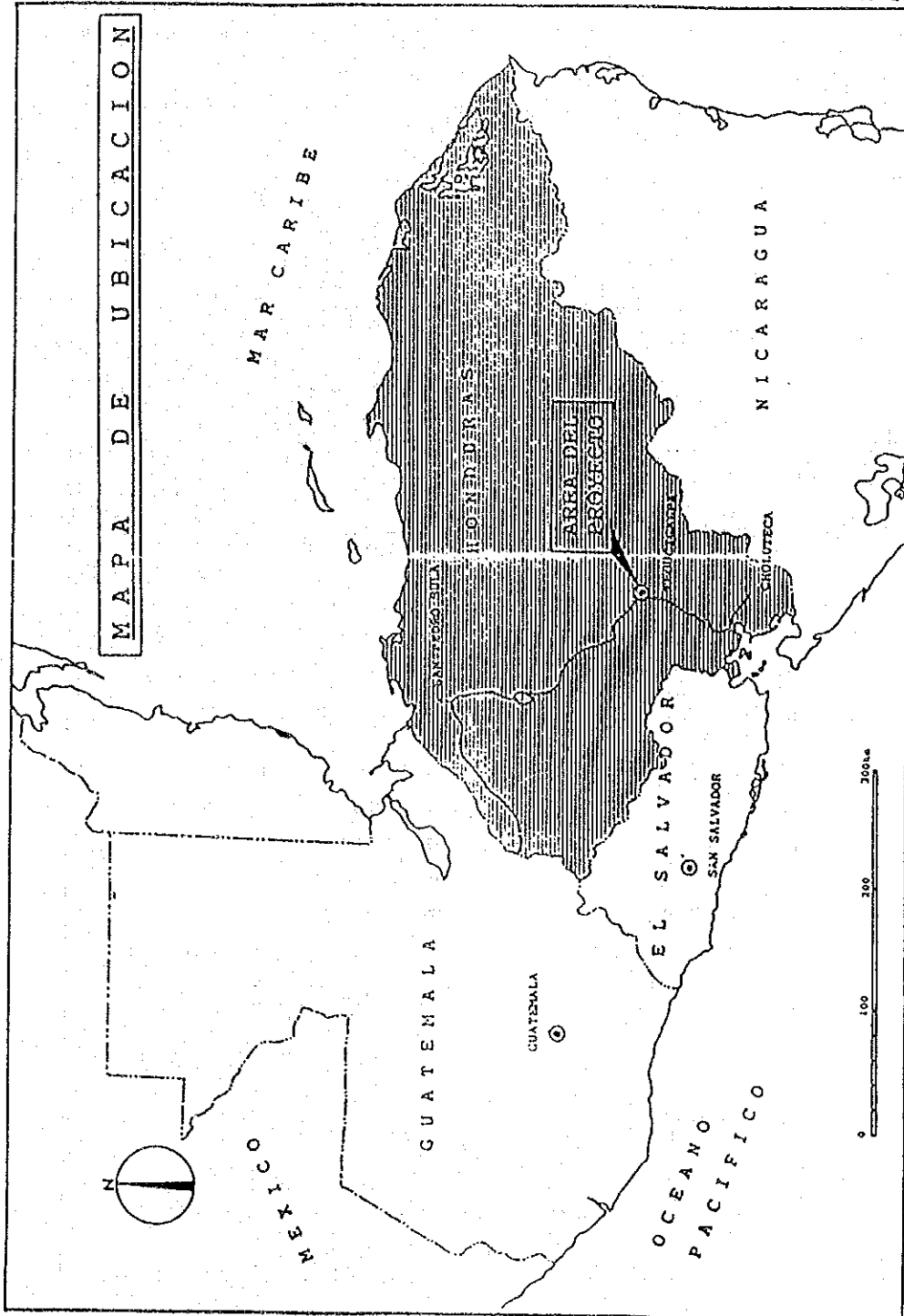


Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

ANEXO II



Ave. Cervantes, Edificio Principal, Frente Catedral Metropolitana, 3er. Piso Tel. 37-7015. Fax No. 504-22-0242, Tegucigalpa, Honduras, C. A.

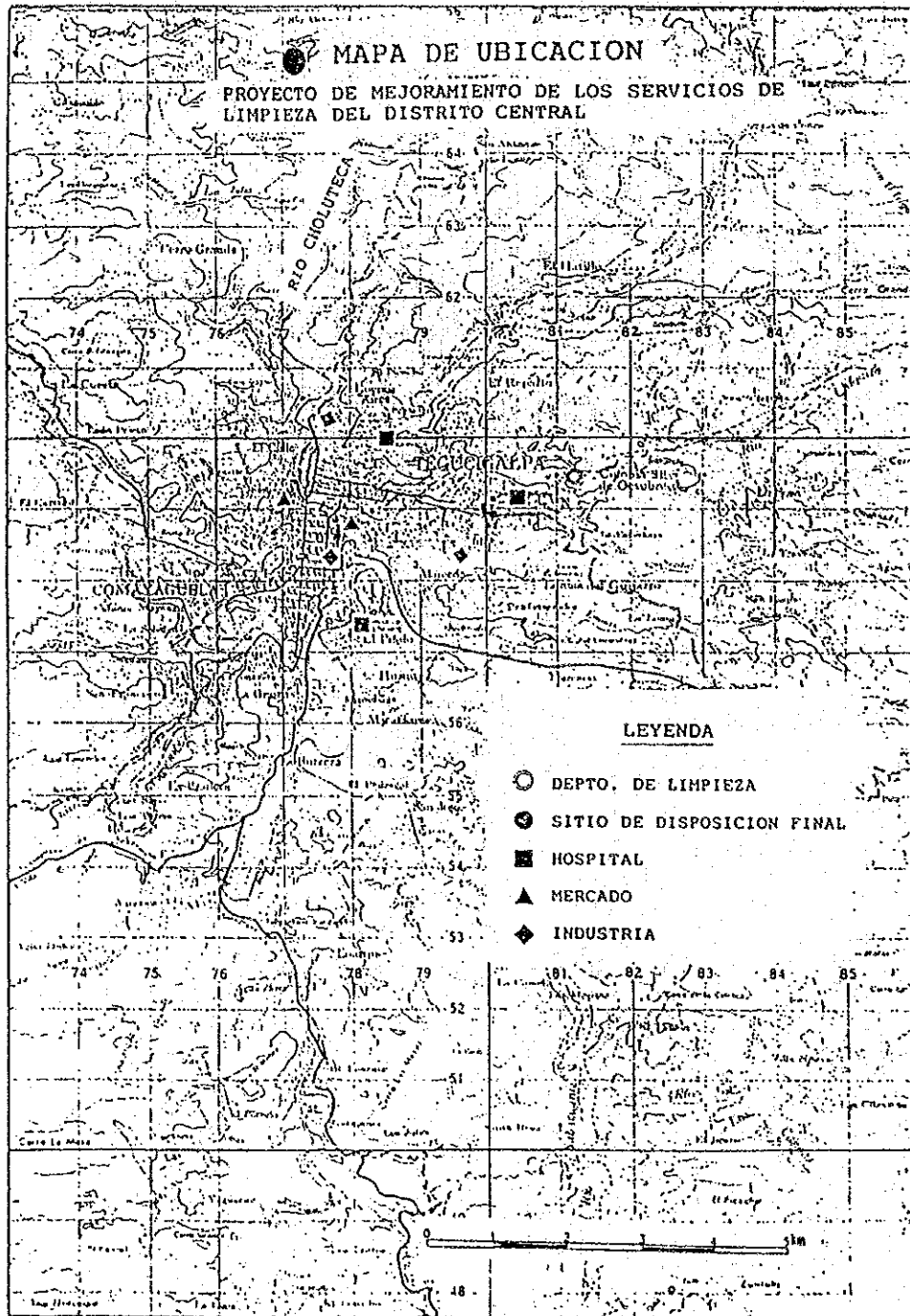


Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

ANEXO III





Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"
1492-1992

Annex IV

MEASURES TO BE TAKEN BY THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF HONDURAS

1. To exempt import duties and incidental expenses and to take necessary measures for customs clearance of the materials, equipment and spare parts brought to Honduras for the implementation of the Project. These exemptions shall be subject to the existing Honduras rules and regulations which are applicable to similar grant aid projects.
2. To assume commissions to the Central Bank of Honduras for banking services based on the banking arrangement as follows;
 - (1) Advising commission of authorization to pay
 - (2) Payment commission
3. To accord Japanese nationals, whose services may be required in connection with the supply of products and services under the verified contracts, such facilities as may be necessary for their entry into and stay in Honduras for the performance of their work.
4. To exempt Japanese nationals from customs duties, internal taxes and other fiscal levies which may be imposed in Honduras with respect to the supply of products and services under the verified contracts.
5. To bear all expenses, other than those to be borne by the Japan's Grant Aid, necessary for the implementation of the Project.
6. To fully maintain the machineries which are provided under the Japan's Grant Aid in cooperation with relevant authorities concerned.



Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

MINUTA DE DISCUSION

ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO PARA
EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA
EN EL DISTRITO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

EN RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, EL GOBIERNO DE JAPON HA DECIDIDO REALIZAR EL ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO CENTRAL (DE AQUI EN ADELANTE REFERIDA COMO "EL PROYECTO") ENCARGANDO ESTE ESTUDIO A LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA).

LA JICA ENVIO UN EQUIPO DE ESTUDIO A HONDURAS, ENCABEZADO POR IKUFUMI TOMIMOTO, VICE DIRECTOR DE LA DIVISION DE ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO, DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE, DE JICA, ESTA MISION ESTA PROGRAMADA PERMANECER EN EL PAIS DEL 2 AL 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

EL EQUIPO SOSTUVO REUNIONES CON LOS FUNCIONARIOS RELACIONADOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS Y REALIZO LAS INVESTIGACIONES DE CAMPO EN EL AREA DE ESTUDIO.

EN EL CURSO DE LAS DISCUSIONES Y DEL ESTUDIO DE CAMPO, AMBAS PARTES CONFIRMARON LOS PRINCIPALES ITEMS MENCIONADOS EN LAS HOJAS ADJUNTAS. EL EQUIPO ANALIZARA LOS DATOS OBTENIDOS Y PREPARARA EL INFORME DEL ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO.

TEGUCIGALPA, D.C., 10 DE ABRIL, 1992

IKUFUMI TOMIMOTO
JEFE DEL EQUIPO DEL ESTUDIO
DEL DISEÑO BASICO DE JICA



FERNANDO AGUIERO NEDA
ALCALDE POR LEY
DEL DISTRITO CENTRAL
TEGUCIGALPA, D.C.
HONDURAS, C.A.



Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

ANEXO 1

1. TITULO DEL PROYECTO

EL TITULO DEL PROYECTO ES "EL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO CENTRAL".

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

A) OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- AMPLIAR EL AREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y GARANTIZAR SU SERVICIO.
- ELIMINAR LAS AREAS INSALUBRES.
- MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

B) OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- REDUCIR LA TASA DE MORBI - MORTALIDAD.
- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDADES MARGINADAS DE LA CIUDAD.
- MEJORAR LA CAPACIDAD DE OPERACION Y ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD.

3. EL AREA DEL PROYECTO

EL AREA DEL PROYECTO ESTA UBICADA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, D.C., COMPRENDIENDO UN AREA APROXIMADA DE 250 KM2, EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, COMO SE MUESTRA EN EL MAPA DE UBICACION DEL ANEXO II Y III.

4. LA AGENCIA EJECUTORA

EL DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL ES





Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

Pag. No. 2

LA AGENCIA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PROYECTO.

5. PUNTOS SOLICITADOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS

DESPUES DE LAS DISCUSIONES REALIZADAS CON EL EQUIPO DE ESTUDIO DEL DISEÑO BASICO, LA PARTE HONDUREÑA SOLICITO DEFINITIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) PROVISION DE MAQUINARIAS PARA LA DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS.
- 2) PROVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS SOLIDOS.
- 3) PROVISION DE TALLER DE MANTENIMIENTO MOVIL.
- 4) PROVISION DE REPUESTOS Y EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.

SIN EMBARGO, EL EQUIPO Y LAS MAQUINARIAS DEL PROYECTO SERAN DECIDIDOS DESPUES DE POSTERIORES ESTUDIOS.

LA PRIORIDAD DEL EQUIPO Y LAS MAQUINARIAS FUERON PROPUESTAS POR EL LADO DE HONDURAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- | | |
|----------------|---|
| PRIORIDAD No.1 | EQUIPO Y MAQUINARIA PARA LA DISPOSICION FINAL DE BASURA INCLUYENDO REPUESTOS. |
| PRIORIDAD No.2 | EQUIPO Y MAQUINARIAS DE RECOLECCION PARA NUEVAS AREAS. |
| PRIORIDAD No.3 | EQUIPO Y MAQUINARIAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION EN LAS AREAS EXISTENTES. |

6. EL SISTEMA DE LA COOPERACION NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO DE JAPON.

- 1) EL GOBIERNO DE HONDURAS HA EMENDADO EL SISTEMA DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPON EXPLICADO POR EL EQUIPO.





Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos "

1492-1992

- 2) EL GOBIERNO DE HONDURAS TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS DESCRITA EN EL ANEXO IV PARA LA RAPIDA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO, A CONDICION DE QUE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO DE JAPON SEA APLICADA AL PROYECTO.

7. PROGRAMA DEL ESTUDIO

- 1) LOS CONSULTORES REALIZARAN SU ESTUDIO EN HONDURAS HASTA EL 27 DEL PRESENTE MES.
- 2) BASADO EN LA MINUTA DE DISCUSION Y EL EXAMEN TECNICO DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO, JICA COMPLETARA EL INFORME FINAL Y LO ENVIARA AL GOBIERNO DE HONDURAS PARA FINALES DE SEPTIEMBRE DE 1992.



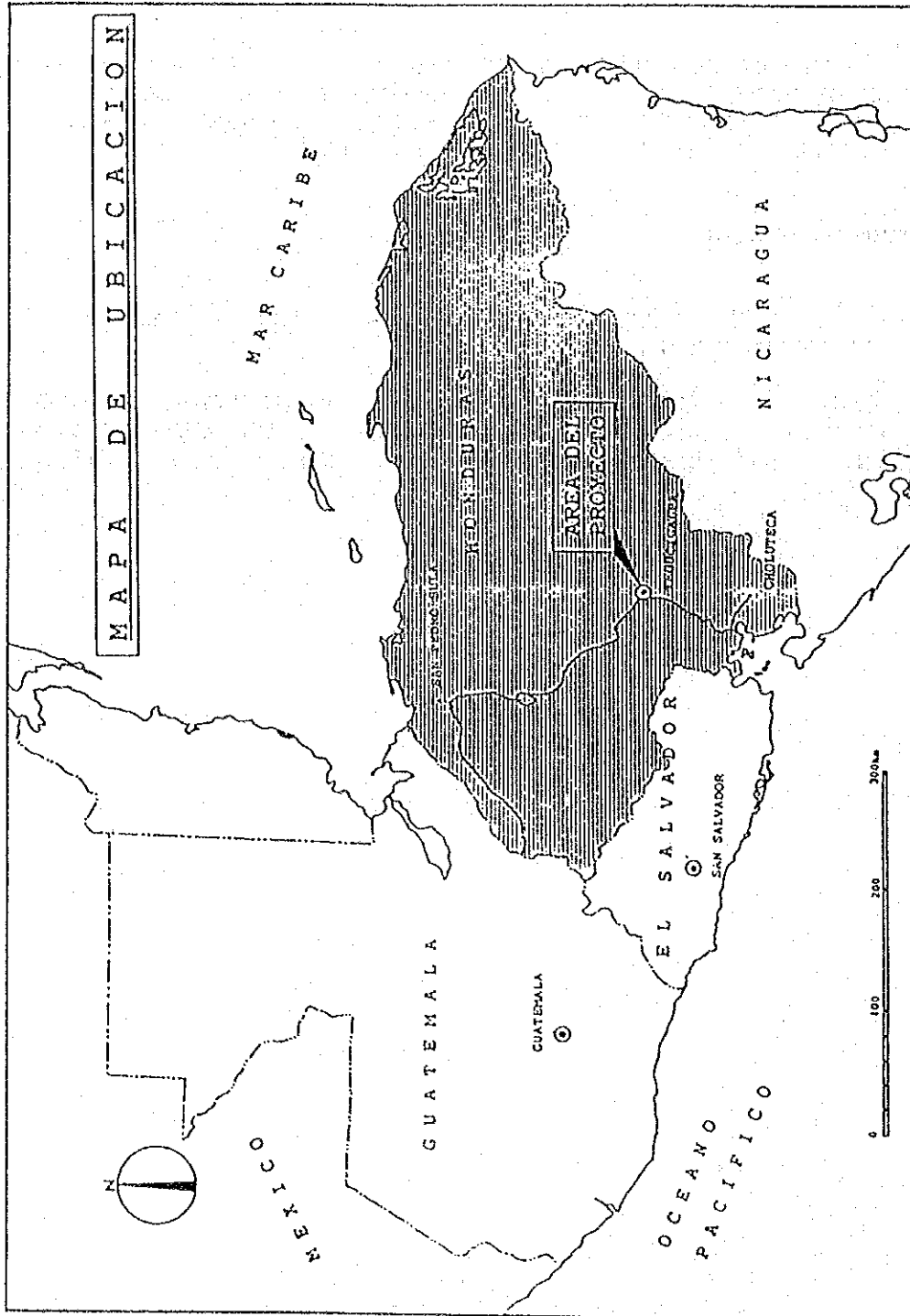


Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

ANEXO II



Ave. Carvantes, Edificio Principal, Frente Catedral Metropolitana, 2do. Piso Tel. 37-7015. Fax No. 504-22-0242, Tegucigalpa, Honduras, C. A.

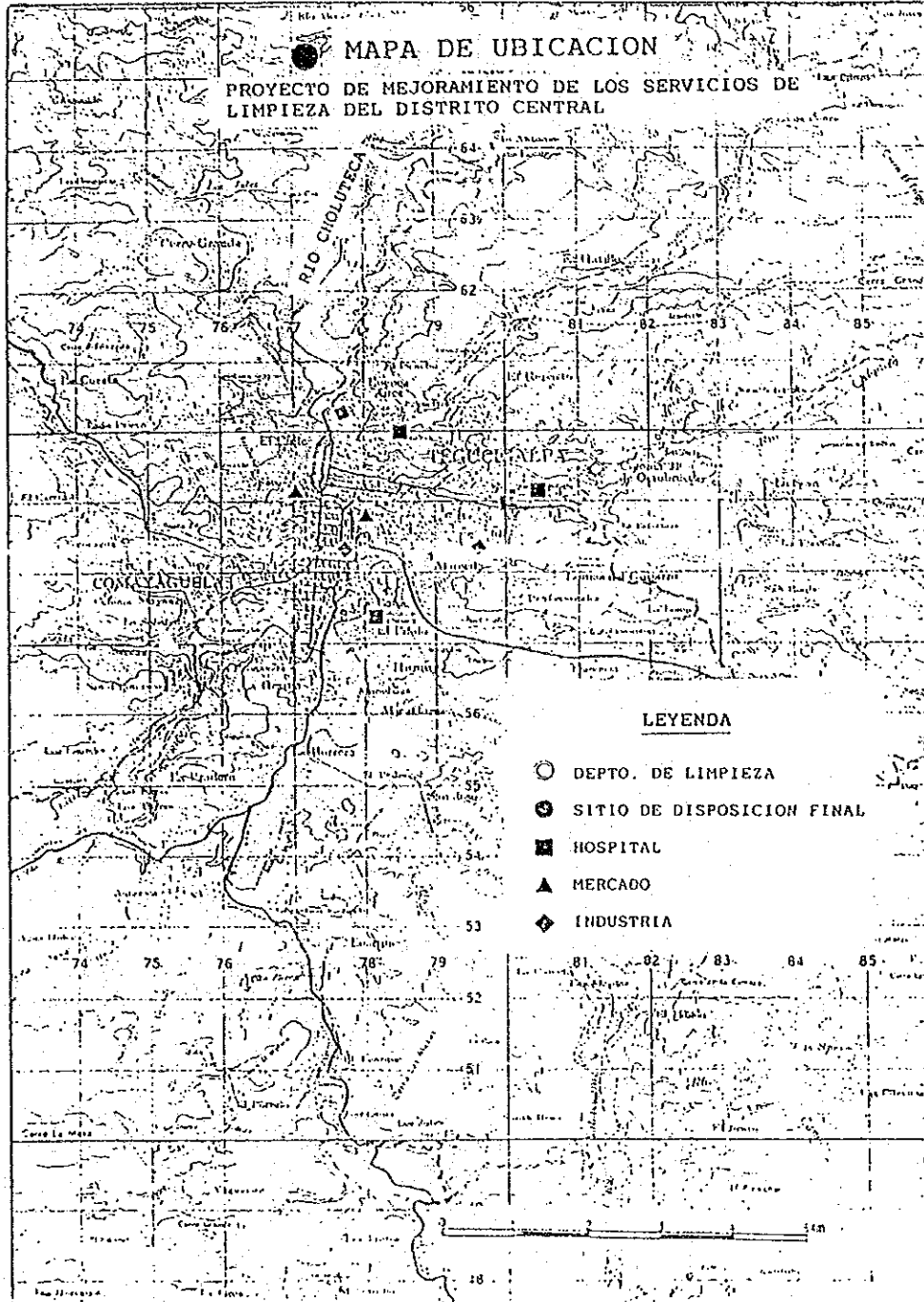


Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

ANEXO III





Alcaldía Municipal del Distrito Central

" V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos "

1492-1992

ANEXO IV

MEDIDAS QUE DEBERAN SER TOMADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

1. EXIMIR LOS IMPUESTOS DE IMPORTACION Y LOS GASTOS IMPREVISTOS Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL DESADUANAJE DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y REPUESTOS TRAJIDOS A HONDURAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO. ESTAS EXENCIONES ESTARAN SUJETAS A LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES EXISTENTES EN HONDURAS, APLICADOS A PROYECTOS DE COOPERACION DE TIPO SIMILAR.
2. ASUMIR EL PAGO DE COMISIONES AL BANCO CENTRAL DE HONDURAS AUTORIZADO PARA CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA, PARA LOS SERVICIOS Y ARREGLOS BANCARIOS TALES COMO SIGUE:
 - 1) COMISIONES SOBRE EL AVISO DE LA AUTORIZACION DE PAGO.
 - 2) COMISIONES DE PAGO.
3. OFRECER LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS NACIONALES JAPONESES QUIENES LA REQUERIAN DURANTE SU PERMANENCIA EN HONDURAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS BAJO EL CONTRATO VERIFICADO.
4. EXIMIR A LOS NACIONALES JAPONESES DE CARGOS DE ADUANA, IMPUESTOS INTERNOS Y OTRAS IMPOSICIONES, LAS CUALES PUEDAN SER IMPUESTAS EN HONDURAS CON RESPECTO AL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BAJO EL CONTRATO VERIFICADO.
5. ASUMIR TODOS LOS GASTOS QUE PUEDAN SURGIR DE LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DE JAPON QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.
6. OFRECER UN MATENIMIENTO PLENO A LAS MAQUINARIAS QUE SERAN PROVISTAS BAJO LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DE JAPON EN COLABORACION CON LAS AUTORIDADES RELEVANTES RELACIONADAS.

(2) 基本設計調査ドラフト説明

議 事 録 (仮 訳)

首都圏清掃サービス改善計画基本設計調査

(ドラフト・レポート説明・協議)

1992年4月にJICAは首都圏清掃サービス改善計画の基本設計調査団をホンデュラス国に派遣した。調査団は相手国政府関係者との協議、現地調査、及び日本国内における技術検討の結果により標記調査のドラフト・レポートを作成した。

ドラフト・レポートのコンポーネントをホンデュラス側に説明、協議するためJICAは調査団を派遣した。この調査団は外務省経済協力局無償資金協力課の村田氏を団長とし、1992年7月20日から29日まで滞在の予定である。

これらの協議において両者は別紙に述べる項目について合意した。

テグシガルバ1992年7月28日

村田 哲己
JICA調査団長

DR. FERNANDO AGUERO NEDA
テグシガルバ市副市長

別 紙

1. ドラフト・レポートのコンポーネント

ホンデュラス政府は調査団が提案したドラフト・レポートのコンポーネントについて基本的に合意した。

2. 日本政府の無償資金協力システム

- (1) ホンデュラス政府は調査団が説明した日本の無償資金協力の仕組みを了解した。
- (2) 本プロジェクトが日本の無償資金協力で実施される場合、ホンデュラス政府は本プロジェクトの実施を円滑にとり行うべき添付資料－Iに記載される必要な処置を行うものとする。

3. 今後の行程

調査団は合意した項目に従ってファイナル・レポートを作成し、9月末までにホンデュラス政府に提出する。

日本の無償資金協力が実施された場合における
ホンデュラス政府の義務

1. 本計画で供与される資機材の保管場所の確保及び敷地整備を行う。
2. 本計画で供与されるコンテナ設置ヶ所の整備を行う。
3. 本計画で供与される車輛のための洗車設備を建設する。
4. 本計画で供与される機材の有効利用に必要となる全ての施設を整備する。
(例、部品倉庫、管理事務所、整備工場)
5. 銀行間協定に基づいて行われる業務に関して、外貨両替を行う日本の銀行に対し、手数料を支払うこと。
6. 本計画の実施に関連して輸入される資材、機器、部品の輸入税、関税の免除、及び、迅速なる機材の引渡し処置を陸揚げ港において行う。
7. 資機材供給並びに契約に定める業務を行う日本人に対して、ホンデュラスへの入国並びに任務の遂行上必要となる期間ホ国の滞在を許可する。
8. 日本の無償資金協力によって供与された機材の適切なる整備・使用を行うこと。
9. 資機材の輸送・設置に関連して発生する事項の内、日本の無償資金協力でカバーされない費用を負担すること。



Alcaldía Municipal del Distrito Central

"V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos"

1492-1992

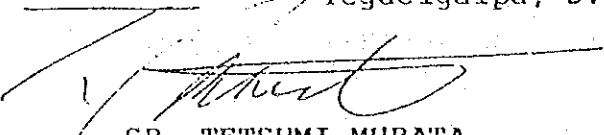
MINUTA DE DISCUSIONES DEL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL DISTRITO CENTRAL EN LA REPUBLICA DE HONDURAS (CONSULTAS SOBRE EL BORRADOR DEL INFORME)


En Abril de 1992, la Agencia de Cooperación Internacional del JAPON envió a la República de Honduras una Misión Técnica para los Estudios de Diseño Básico para el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Limpieza en el Distrito Central (en adelante se llamará "El Proyecto"). Este equipo mediante discusiones, estudios de campo, y examen técnico de los resultados en el Japón, ha preparado el borrador del Informe del Estudio.

Con el fin de explicar y de realizar las consultas con la parte hondureña sobre los componentes del borrador del informe, la JICA ha enviado a Honduras el Equipo de Estudios, encabezado por el Señor Tetsumi Murata, funcionario de la División de Cooperación no Reembolsable, Dirección de Cooperación Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual está programado permanecer en el país desde el 20 al 29 de Julio de 1992.

Como resultado de las discusiones realizadas, ambas partes confirmaron los principales puntos descritos en las hojas adjuntas.

Tegucigalpa, D.C., 28 de Julio de 1992


SR. TETSUMI MURATA
JEFE DEL EQUIPO DE EXPLICACION
DEL BORRADOR DEL INFORME JICA


DR. FERNANDO AGUERO NEDA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL
DISTRITO CENTRAL



Alcaldía Municipal del Distrito Central

" V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos "

1492-1992

A P E N D I C E

1. COMPONENTES DEL BORRADOR DEL INFORME

El Gobierno de la República de Honduras está de acuerdo y ha aceptado en principio los componentes del Borrador del Informe presentado por el Equipo.

2. SISTEMA DE COOPERACION NO REEMBOLSABLE DE JAPON

(1) El Gobierno de la República de Honduras ha entendido el sistema de cooperación no reembolsable explicado por el Equipo.

(2) El Gobierno de la República de Honduras tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo 1, para la rápida implementación del Proyecto como condición para que la asistencia no reembolsable por el Gobierno de Japón sea extendida al Proyecto.

3. PROGRAMA FUTURO

El Equipo confeccionará el Informe Final de acuerdo con los puntos confirmados, y lo enviará al Gobierno de Honduras a fines de Septiembre de 1992.



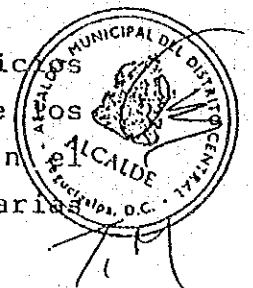


Alcaldía Municipal del Distrito Central

" V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos "
1492-1992

ANEXO 1: Medidas necesarias a ser tomadas por el Gobierno de Honduras en caso de que se ejecute la Cooperación no reembolsable de Japón.

1. Asegurar el sitio para el almacenamiento de los equipos, herramientas y repuestos a suministrarse por el Proyecto.
2. Adecuar los lugares para la colocación de los contenedores a ser suministrados por el Proyecto.
3. Construir las instalaciones para el lavado de los equipos a suminsitrarse por el Proyecto.
4. Construir todas las instalaciones necesarias para la eficiente administración del proyecto, tales como: almacén para repuestos, oficinas administrativas y taller de mantenimiento.
5. Realizar el pago de comisiones al Banco Japonés de cambio de moneda extranjera por concepto de servicios bancarios basados en el arreglo bancario a firmarse.
6. Eximir de impuestos y derechos aduaneros, así como tomar las medidas necesarias para lograr la rápida disponibilidad de los equipos, herramientas y repuestos introducidos al país para el proyecto, en el puerto de desembarque.
7. Otorgar a los ciudadanos japoneses cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los equipos, herramientas y servicios estipulados en el Contrato verificado; todas las facilidades necesarias.





Alcaldía Municipal del Distrito Central

" V Centenario del Descubrimiento de América, Encuentro de dos Mundos "

1492-1992

para la entrada y permanencia en Honduras por el periodo requerido para el desempeño de sus funciones.

8. Asumir la responsabilidad por el mantenimiento y el uso adecuado de los equipos que sean adquiridos con la cooperación Financiera No Reembolsable de Japón.
9. Asumir la responsabilidad por todos los gastos que no esten cubiertos por la Cooperación Financiera no Reembolsable que sean necesarios para el Transporte e instalación de los equipos y herramientas.



JICA